



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 300/2011
Bahía Blanca, 3 de octubre de 2011

VISTO:

La Resolución CSU 185/11 en la cual se anula el concurso llamado mediante Resolución DCS 151/10

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir cargos de auxiliares docentes por Concurso Ordinario de la asignatura **Físicoquímica Biológica A**, para el dictado del Primer Ciclo de la carrera Lic. en Enfermería, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07,

Que existen cargos disponibles;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 14 de septiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura de los cargos docentes que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Asignatura
1	Asistente de docencia dedicación simple	Físico Química Biológica A

Artículo 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el siguiente llamado:

Jurado Titular	Jurado Suplente
Dra. Ida Clara Bonini	Bioq. Susana Morelli
Lic. Sara Mercado	Dra. Carmen Esandi
Dra. Marta Roque	Mg. Nora Ftulis



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Marcela Arzuaga
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Ruth Kravetz
Veedor por el claustro de Alumnos: Carolina Valle Perez

Artículo 5º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de tres (3) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 6º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.